

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

H/DC/11

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de junio de 1999

S

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA ACTA DEL ARREGLO DE LA HAYA RELATIVO AL DEPÓSITO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Ginebra, 16 de junio a 6 de julio de 1999

ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO DE NUEVA ACTA

Propuesta de la Delegación del Canadá

El Gobierno del Canadá propone que se modifique el Artículo 5.2) para que, en aras de mayor claridad, se incorpore una referencia en el Artículo 5 al Artículo 17 (en el que se dispone que se deberá proporcionar información adicional a las Oficinas de los países que efectúen un examen).

El texto propuesto es el siguiente:

2) [*Otro contenido posible de la solicitud internacional*] La solicitud internacional podrá contener o ir acompañada de cualesquier otros elementos especificados en el Reglamento, **o para las Oficinas de examen, los elementos especificados en el Artículo 17.2).**

[Fin del documento]